



## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### RESOLUCION DIRECTORAL

N° 047-2008-MTC/16

Lima, 26 JUN. 2008

#### CONSIDERANDO:

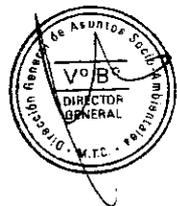
Que, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Secretarial N° 004-2008-MTC/10 de fecha 16 de enero de 2008, ha previsto la realización del proceso del Concurso Público N° 0012-2008-MTC/16 "Límites Máximos Permisibles de Partículas de las Plantas de Chancado Empleadas en Proyectos Viales";

Que mediante Resolución Ministerial N° 069-2007-MTC/01 de fecha 08 de febrero de 2007; se delegó en los Directores Generales del Ministerio, así como los Directores directamente dependientes de los Viceministerios de Transportes y de Comunicaciones, la facultad de aprobación, mediante resolución, de los expedientes de contratación de las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, correspondientes a la Unidad Ejecutora 001 – Administración General;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación;

Que, mediante Memorandum N° 1624-2008-MTC/10.02 de fecha 25 de junio de 2008, la Oficina General de Administración remite el expediente de contratación del Concurso Público mencionado, consistente en términos de referencia, valor referencial y disponibilidad presupuestal;

Que, en consecuencia es necesario emitir el acto administrativo por el cual se aprueba el expediente de contratación correspondiente al Concurso Público N° 0012-2008-MTC/16 "Límites Máximos Permisibles de Partículas de las Plantas de Chancado Empleadas en Proyectos Viales";

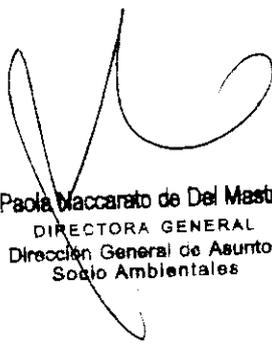


De conformidad con el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento aprobados por Decretos Supremos N°s 083 y 084-2004-PCM, respectivamente y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 069-2007-MTC/01 del 08 de febrero de 2007;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** Aprobar el expediente de contratación correspondiente al Concurso Público N° 0012-2008-MTC/16 "Límites Máximos Permisibles de Partículas de las Plantas de Chancado Empleadas en Proyectos Viales", cuyo valor referencial asciende a Doscientos Sesenta Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 260,000.00).

Regístrese y Comuníquese.

  
Paola Maccarato de Del Mastro  
DIRECTORA GENERAL  
Dirección General de Asuntos  
Socio Ambientales

